Al Dn.o Señor Prinçipe de la Catholica, Grande de España de primera Clase, Embaxador que ha sido de la Corte de Napoles en la de España, que se regresa dha Ciudad de Napoles; Hacienda se ha de Visitar al Dn.o Señor en Nombre de esta Ciudad por los Señores D.n Alfonso de Torres, D.n Miguel Falcon, D.n Fran.co Rivera, y D.n Cris.o Garcia aquienes Nombra por Comicarios para dho efecto. Lo qual Acordo esta Ciudad por ante Mi D.n Ant.o de Madrid y Fran.co Ruiz de Mesa Esc.no

Falcon

Antonio de Madrid

Francisco Ruiz de Mesa

Rubricado

En la N. N. y Mui L. Ciudad de Antequera y Sala de Ayuntam.to della en Cinco de Septiembre de mil Setecientos Veinta y Cinco años se juntaron a Cavildo ordinario los Señores D.n Joseph de Mora Alcalde m.or desta Ciudad, D.n Ignacio Nieto, D.n Alonso Nuñez, D.n Alfonso de Torres, D.n Joseph Calderaro, y D.n Cris.o Garcia regidores, D.n Fran.co Ximenez Diputado del Comun, y D.n Fran.co Falcon, y D.n Joseph Sanz Procuradores Sindico y dial, y Personero, y acordaron lo siguiente

Cuenta de hayer visitado al Exc.mo Prinçipe de la Catholica

El S.r D.n Alfonso de Torres dio Cuenta a esta Ciudad que a conformidad de su acuerdo, junto con los demas Capitulares que por el Cavildo fueron nombrados ha visitado al Exc.mo Señor Prinçipe de la Catholica; y hauer manifestado a Su Exc.a de quanto Satisfacion, y atencion le hera la memoria, y que desde ella Nombre las Deudas graues desta Ciudad;

Casa de matanza

Y Acuerda queda en su Intelig.a

Oio en Ayuntam.to un memorial de Fran.co Fuentes Arrendador de la Casa de la matanza de este Pueblo desta Ciudad en que dice, que hauiendo quedado a su favor dha renta en Virtud de la Postura que hizo al tiempo que se Sacó al remate, En cuio acto hizo presente los perjuicios que se le seguirian si Continuase la Tropa de esta quaresma proveyendose por si de algunas Reses de Cabra, y obeja que No rendian a dha Casa la menor Utilidad a que se Satisfaze manifestando de Vedaria la Correspondiente Providencia, y que en qualesquiera acontecimiento se le atenderia sobre este particular: No siendo menor el daño que

Entraron los S.res D.n Fran.co de Eraño, D.n Fran.co Ronquel y D.n Juan Garcia

Rubricado